

## **TRABAJO QUITA A LAS MUTUAS EL AHORRO EN BAJAS LABORALES**

ANTONI FUENTES

### **MÁS CONTROL DE LAS COTIZACIONES SOCIALES.**

Los fondos no gastados mejorarán el superávit de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo prepara otra vuelta de tuerca en la regulación de las mutuas de accidentes laborales. El departamento que dirige Valeriano Gómez tiene previsto publicar una orden ministerial que ajustará los presupuestos de las mutuas relacionados con la gestión de las bajas laborales mediante un recorte en la asignación que reciben. Este cambio reducirá los excedentes de las mutuas y mejorará el superávit de la Seguridad Social.

La orden ministerial entrará en vigor el 1 de julio con el fin de aplicar el recorte en el segundo semestre del año. Con ello, el Gobierno quiere matar dos pájaros de un tiro. Por un lado, corrige el desajuste que se producía entre los fondos recibidos por las entidades colaboradoras de la Seguridad Social para gestionar la incapacidad temporal y lo que realmente se gastaban.

Por otro lado, contribuirá a reducir el déficit público español en un momento en el que las instituciones económicas mundiales siguen presionando al Ejecutivo para que mejore sus finanzas. La Seguridad Social resistió el golpe de la crisis con un superávit del 0,62% del PIB hasta el pasado abril, con un descenso de 7.213 millones en el mismo periodo del 2010 a 6.746 millones en abril.

El desfase entre los presupuestado y lo gastado en incapacidad se incrementó en el 2010 en 221 millones, según la información de la Seguridad Social. Hasta ahora, ese excedente iba dirigido a engordar las reservas obligatorias de las mutuas, que el ministerio ve poco funcionales y sin efectos en la mejora de las prestaciones.

Para el director general de Ordenación de la Seguridad Social, Miguel Ángel Díaz Peña, "se presupuestaba con mucha holgura en el capítulo de la incapacidad temporal", lo que generaba importantes excedentes. Esa tendencia se aceleró con la entrada en vigor de algunas reformas en la gestión de las bajas laborales a partir del 2005. Durante los cinco primeros meses de este año, el gasto en incapacidad temporal se redujo en 748 millones y alcanzó los 1.614 millones.

La inflexión en los gastos se produjo en el 2005, cuando empezó a bajar después de un incremento del 14% en el 2004. La factura de la incapacidad temporal se redujo el 3% en el 2010. La consecución de ese ahorro se debe, según el Seguro, a la mayor coordinación entre la Seguridad Social y los sistemas sanitarios y de control de los trabajadores de baja de las comunidades.

### **REBAJA DE CUOTAS**

El primer ajuste se produjo en los Presupuestos del 2011, que han reducido los fondos para pagar los gastos de las mutuas por incapacidad en 122 millones al pasar de 4.343 millones en el 2010 a 4.221 este año.

La Seguridad Social admite que el excedente generado por la diferencia entre la recaudación por cotizaciones en las contingencias comunes y el gasto de las bajas abre la puerta a una rebaja de las cuotas, aunque "siempre en el marco de la negociación de un acuerdo de ámbito más amplio y no de forma aislada", según Díaz Peña. Advierte de que se impone la prudencia porque el gasto por las bajas puede fluctuar al alza y desequilibrar las cuentas.